

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ANTEQUERA

Anuncio

En sesión ordinaria celebrada el día 19 de septiembre de 2022 por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, se acordó aceptar la renuncia presentada con fecha 19 de septiembre de 2019 al acta de concejal de la excelentísima Corporación Municipal por el Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ramón Carmona Sánchez. Como consecuencia de ello, mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2022/006404, de fecha 29 de septiembre de 2022, se dispuso la revocación de las competencias del Área Especial para los servicios de Logística, Obras e Inversiones para el Empleo que se delegaron en su momento en el señor Carmona Sánchez y que fueron asumidas por esta Alcaldía-Presidencia.

En dicha sesión plenaria ordinaria de 19 de septiembre de 2022, se acordó igualmente solicitar a la Junta Electoral Central la expedición de credencial en favor de nuevo miembro de la excelentísima Corporación Municipal de la lista de candidatos presentada a las elecciones locales del 26 de mayo de 2019 por el Partido Popular, designación que recayó en don José Manuel Fernández Hurtado, el cual, tras el cumplimiento de los requisitos legales exigidos tomó posesión de su acta de concejal del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera en la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2022, acordándose también en dicha sesión plenaria conceder la dedicación exclusiva a dicho concejal, con efectos desde el día 4 de octubre de 2022, con alta en la Seguridad Social desde ese mismo día.

Asimismo, por este excelentísimo Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2019, se adoptó acuerdo mediante el que se determinaba la creación de comisiones informativas municipales, así como la composición de las mismas y el número de representantes de cada uno de los grupos políticos municipales, titulares y suplentes.

Que posteriormente, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 21 de octubre de 2022, se adoptó un nuevo acuerdo por el que se modifica la designación de los representantes del Grupo Municipal Popular, titulares y suplentes, en dichas comisiones informativas municipales, cuya relación modificada es la siguiente:

COMISIÓN INFORMATIVA DE TURISMO, CULTURA, PATRIMONIO MUNDIAL, EDUCACIÓN, FERIAS, TRADICIONES, JUVENTUD, DEPORTES Y COMUNICACIÓN	
TITULARES	SUPLENTES
MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS	ANA MARÍA CEBRIÁN SOTOMAYOR
ELENA MARÍA MELERO MUÑOZ	FRANCISCO ALBERTO ARANA ESCALANTE
ANA MARÍA CEBRIÁN SOTOMAYOR	JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ HURTADO
JUAN ROSAS GALLARDO	SARA RÍOS SOTO
JUAN BAUTISTA A. ÁLVAREZ CABELLO	ANTONIO JESÚS GARCÍA ACEDO
ÁNGEL LUIS GONZÁLEZ MUÑOZ	MARÍA TERESA MOLINA RUZ

COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURAS, LOGÍSTICA, OBRAS, URBANISMO, INVERSIONES, MANTENIMIENTO, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARQUES Y JARDINES, DESARROLLO RURAL E INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN PARA EL EMPLEO	
TITULARES	SUPLENTES
MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS	JUAN ROSAS GALLARDO
ANA MARÍA CEBRIÁN SOTOMAYOR	SARA RÍOS SOTO



COMISIÓN INFORMATIVA DE INFRAESTRUCTURAS, LOGÍSTICA, OBRAS, URBANISMO, INVERSIONES, MANTENIMIENTO, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARQUES Y JARDINES, DESARROLLO RURAL E INDUSTRIAL Y PROMOCIÓN PARA EL EMPLEO	
TITULARES	SUPLENTES
ÁNGEL LUIS GONZÁLEZ MUÑOZ	SARA RÍOS SOTO
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ HURTADO	ANTONIO JESÚS GARCÍA ACEDO
MARÍA TERESA MOLINA RUZ	FRANCISCO ALBERTO ARANA ESCALANTE
JUAN BAUTISTA A. ÁLVAREZ CABELLO	ELENA MARÍA MELERO MUÑOZ

COMISIÓN INFORMATIVA DE ASUNTOS COMUNITARIOS, SEGURIDAD CIUDADANA, AGRICULTURA, VIVIENDA, MEDIO AMBIENTE, COMERCIO Y COOPERACIÓN CIUDADANA	
TITULARES	SUPLENTES
MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS	JUAN ROSAS GALLARDO
FRANCISCO ALBERTO ARANA ESCALANTE	JUAN ROSAS GALLARDO
JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ HURTADO	MARÍA TERESA MOLINA RUZ
ÁNGEL LUIS GONZÁLEZ MUÑOZ	JUAN BAUTISTA A. ÁLVAREZ CABELLO
SARA RÍOS SOTO	ANTONIO JESÚS GARCÍA ACEDO
ANA MARÍA CEBRIÁN SOTOMAYOR	ELENA MARÍA MELERO MUÑOZ

COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, TRANSPARENCIA, INNOVACIÓN, ESPECIAL DE CUENTAS Y DE ASUNTOS QUE NO TENGAN ENCAJE EN LAS RESTANTES COMISIONES	
TITULARES	SUPLENTES
MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS	ANA MARÍA CEBRIÁN SOTOMAYOR
ANTONIO JESÚS GARCÍA ACEDO	SARA RÍOS SOTO
MARÍA TERESA MOLINA RUZ	ELENA MARÍA MELERO MUÑOZ
JUAN ROSAS GALLARDO	JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ HURTADO
ANA MARÍA CEBRIÁN SOTOMAYOR	FRANCISCO ALBERTO ARANA ESCALANTE
JUAN BAUTISTA A. ÁLVAREZ CABELLO	MARÍA TERESA MOLINA RUZ

COMISIÓN INFORMATIVA DE PROTOCOLO	
TITULARES	SUPLENTES
MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS	ANA MARÍA CEBRIÁN SOTOMAYOR
ELENA MARÍA MELERO MUÑOZ	ANTONIO JESÚS GARCÍA ACEDO
ANA MARÍA CEBRIÁN SOTOMAYOR	JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ HURTADO
JUAN ROSAS GALLARDO	JUAN BAUTISTA A. ÁLVAREZ CABELLO
SARA RÍOS SOTO	FRANCISCO ALBERTO ARANA ESCALANTE
ÁNGEL LUIS GONZÁLEZ MUÑOZ	MARÍA TERESA MOLINA RUZ

COMISIÓN INFORMATIVA ESPECIAL DEL ARTÍCULO 28.1 Y 2 DEL REGLAMENTO DE PROTOCOLO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	
TITULARES	SUPLENTES
MANUEL JESÚS BARÓN RÍOS	ANTONIO JESÚS GARCÍA ACEDO
ELENA MARÍA MELERO MUÑOZ	SARA RÍOS SOTO
ANA MARÍA CEBRIÁN SOTOMAYOR	SARA RÍOS SOTO
JUAN ROSAS GALLARDO	JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ HURTADO
JUAN BAUTISTA A. ÁLVAREZ CABELLO	FRANCISCO ALBERTO ARANA ESCALANTE
ÁNGEL LUIS GONZÁLEZ MUÑOZ	MARÍA TERESA MOLINA RUZ

En la citada sesión plenaria, de fecha 21 de octubre de 2022, tomó conocimiento el Ayuntamiento Pleno de la Resolución de la Alcaldía-Presidencia número 2022/006774, de 17 de octubre de 2022, sobre nombramiento de los integrantes de la Junta de Gobierno Local y de los tenientes de Alcalde, orden de sustitución de los tenientes de Alcalde, distribución de áreas, tenencias de Alcaldía y concejalías del Gobierno Municipal, materias que comprenden y unidades funcionales que las gestionan, delegaciones de competencias, asignación de unidades funcionales y procedimientos de conformidad con lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 41 a 47, y 53 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; y 9 y 10 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, así como las demás normas concordantes, se hace público el contenido, siendo todo ello como sigue:

NOMBRAMIENTO DE LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DE LOS TENIENTES DE ALCALDE, ORDEN DE SUSTITUCIÓN DE LOS TENIENTES DE ALCALDE, DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS, TENENCIAS DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DEL GOBIERNO MUNICIPAL, MATERIAS QUE COMPRENDEN Y UNIDADES FUNCIONALES QUE LAS GESTIONAN, DELEGACIONES DE COMPETENCIAS, ASIGNACIÓN DE UNIDADES FUNCIONALES Y PROCEDIMIENTOS

VISTO que es pretensión del Ayuntamiento de Antequera continuar siendo una Administración Pública ágil y de calidad, que cumpla con los retos que la ciudadanía exige, permitiendo a la vez una asignación eficaz y eficiente de los recursos públicos disponibles.

RESULTANDO que es atribución del Alcalde el nombramiento de los miembros corporativos integrantes de la Junta de Gobierno Local y el nombramiento de los tenientes de Alcalde de entre los miembros de la referida Junta de Gobierno, y que corresponde a los tenientes de Alcalde sustituir por el orden de su nombramiento al Alcalde en casos de ausencia, enfermedad, impedimento o vacante en la totalidad de sus funciones, así como ejercer las delegaciones genéricas que el Alcalde les encomiende, al igual que es facultad del Alcalde delegar competencias en favor de la Junta de Gobierno, encomendar delegaciones especiales para gestionar servicios a concejales, designar unidades funcionales, asignarlas a áreas y atribuir procedimientos.

RESULTANDO necesario proceder a tales nombramientos, delegaciones, designaciones y atribución de procedimientos, en uso de las facultades que legalmente me están conferidas por la vigente Ley de bases del Régimen Local 7/1985, de 2 de abril, y demás normativa complementaria de aplicación, vengo en resolver:

1.º Derogar las anteriores resoluciones de esta Alcaldía dictadas en estas materias que contravengan o se opongan a lo dispuesto en la presente resolución, y en particular derogar el Decreto 2021/003773, de 14 de junio de 2021, así como el Decreto 2021/000154, de 14 de enero de 2021, manteniéndose la validez de todos los acuerdos adoptados y resoluciones dictadas en aplicación de los mencionados decretos desde sus respectivas entradas en vigor hasta su derogación.

2.º Modificar el Decreto 2019/008466, de 19 de diciembre de 2019, de creación de la unidad funcional de responsabilidad patrimonial del excelentísimo Ayuntamiento de Antequera y asignación de procedimientos, únicamente en cuanto a su punto cuarto que encuadra dicha unidad dentro del área 02, pasando a partir de la presente resolución a estar adscrita al área 04 que viene a denominarse de Tráfico, Seguridad, Protección Civil, Recursos Humanos y Régimen Interior, manteniéndose también en este caso la validez de todos los acuerdos adoptados y resoluciones dictadas en aplicación del mencionado decreto desde su entrada en vigor hasta su derogación.

3.º Aprobar la presente resolución, disponiendo cuanto seguidamente se inserta, resolución que entra en vigor desde la misma fecha en que se dicta, sin perjuicio de su posterior publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y página web municipal de transparencia.

4.º De la presente resolución se dará cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre y se notificará a los integrantes de la Junta de Gobierno Local, a los señores tenientes de Alcalde y concejales delegados y a todas las unidades administrativas municipales.

Primero. *Nombramiento de los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, de los tenientes de Alcalde y señalamiento del orden de sustitución de los mismos*

Se nombran a los siguientes concejales miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local, presidida por esta Alcaldía:

- Don Juan Rosas Gallardo.
- Doña Ana María Cebrián Sotomayor.
- Don Ángel Luis González Muñoz.
- Don Francisco Alberto Arana Escalante.
- Don Antonio García Acedo.
- Doña Teresa Molina Ruz.
- Doña Elena María Melero Muñoz.

Los mismos suponen el tercio de los veintitún miembros que legalmente integran la Corporación municipal, correspondiendo la Presidencia a esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del RD 2568/1986.

Se nombran a los siguientes miembros de la Junta de Gobierno Local, tenientes de Alcalde y se dispone el orden que asimismo se indica en los tenientes de Alcalde para la sustitución del Alcalde en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad, impedimento o vacante, en los términos y con las condiciones establecidas en los artículos 47 y 48 del RD 2.568/1986, de 28 de noviembre:

- Don Juan Rosas Gallardo, primer Teniente de Alcalde.
- Doña Ana María Cebrián Sotomayor, segunda Teniente de Alcalde.
- Don Ángel Luis González Muñoz, tercer Teniente de Alcalde.
- Don Francisco Alberto Arana Escalante, cuarto Teniente de Alcalde.
- Don Antonio García Acedo, quinto Teniente de Alcalde.
- Doña Teresa Molina Ruz, sexta Teniente de Alcalde.
- Doña Elena María Melero Muñoz, séptima Teniente de Alcalde.

Segundo. *Distribución de áreas genéricas y especiales con sus denominaciones. Tenientes de Alcalde y concejales de quienes dependen, códigos, unidades funcionales que las gestionan y materias que comprenden.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, se aprueba la siguiente distribución de áreas genéricas y especiales, con su numeración, denominación, miembro corporativo a la que se asigna, codificación, unidades funcionales que comprenden, y materias que gestionan:

01. ÁREA DE ALCALDÍA, RELACIONES INSTITUCIONALES, INVERSIONES Y LOGÍSTICA

Área dependiente directamente del señor Alcalde-Presidente, don Manuel Jesús Barón Ríos.

CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	MATERIA
001.00	ALCALDÍA (dominante y compartida áreas 2, 4, y 7)	Gabinete de Alcaldía. Gabinete de Prensa. Protocolo. Relaciones con colegios profesionales. Relaciones con cuerpos y fuerzas de seguridad. Relaciones con fundaciones, asociaciones y otros entes de los que forme parte el Ayuntamiento y no estén expresamente asignados a otras áreas. Relaciones con la FEMP. Relaciones con la FAMP. Relaciones con el Gobierno de la Junta de Andalucía. Orden de convocatoria de órganos colegiados.
010.11	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA (compartida área 7)	Puerto Seco. Centro Logístico Promoción industrial.

Cuantos otros estén relacionados con materias análogas a las indicadas.

02. ÁREA GENÉRICA DE PRESIDENCIA, CONTRATACIÓN, PATRIMONIO MUNDIAL, DEPORTES Y COMUNICACIÓN

Asignada al Delegado y primer Teniente de Alcalde: Don Juan Rosas Gallardo.

CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	MATERIA
019.00	DEPORTES	Deportes. Mantenimiento de instalaciones deportivas. Relaciones con clubes deportivos de base. Relaciones con clubes deportivos locales. Relaciones con la Dirección del Deporte Universitario de la UMA. Relaciones con federaciones deportivas nacionales y autonómicas. Relaciones con entidades nacionales e internacionales que promuevan el deporte.
025.00	COMUNICACIÓN	Relaciones con los medios de comunicación. Redes sociales municipales.
002.03	CONTRATACIÓN	Contratación.
017.00	TURISMO Y COMERCIO (compartida área 3)	Acciones promocionales del sitio de Los Dólmenes de Antequera (Patrimonio Mundial). Relaciones con la Consejería de Cultura, la excelentísima Diputación Provincial de Málaga y la Dirección del Conjunto Arqueológico "Dólmenes de Antequera".
002.04	ESTADÍSTICA	Padrón de habitantes.
032.00	INVENTARIO Y PATRIMONIO	Patrimonio e inventario. Relaciones con registros y notarías.
005.03	REGISTRO	Registro administrativo de entrada y salida de documentos.
002.01	SECRETARÍA (dominante y compartida área 6)	Elecciones. Asesoramiento jurídico.
001.00	ALCALDÍA (compartida áreas 1, 4, y 7)	Coordinación de órganos colegiados de gobierno municipales.

Cuantos otros estén relacionados con materias análogas a las indicadas.

03. ÁREA GENÉRICA DE TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, POLÍTICAS DE EMPLEO Y COMERCIO

Asignada a la Delegada, segunda Teniente de Alcalde y Portavoz: Doña Ana María Cebrián Sotomayor.

CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	MATERIA
021.00	ARCHIVO MUNICIPAL	Archivo Histórico Municipal.
018.00	EMPLEO	Análisis y seguimiento de los datos de empleo. Programas de empleo.
012.00	MERCADO Y MERCADILLOS	Mercado. Mercadillos.
016.04	MUSEO	Museo de la Ciudad de Antequera.
016.00	PATRIMONIO HISTÓRICO (dominante y compartida área 8)	Gestión del patrimonio histórico-artístico. Bienes de interés cultural. Arqueología. Taller de restauración.

CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	MATERIA
017.00	TURISMO Y COMERCIO (dominante y compartida área 2)	Turismo. Turismo Costa del Sol. Fundación Ciudades Medias del Centro de Andalucía. Caminito del Rey. Comercio. Gestión de acciones promocionales en materia de comercio. Promoción de “Sabor a Málaga”.

Cuantos otros estén relacionados con materias análogas a las indicadas.

04. ÁREA GENÉRICA DE TRÁFICO, SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

Asignada al Delegado y tercer Teniente de Alcalde: Don Ángel Luis González Muñoz.

CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	MATERIA
009.01	ADMÓN. SEGURIDAD, TRÁFICO Y TRANSPORTE	Consorcio de Bomberos. Transporte público urbano. Estación de autobuses. Estacionamientos regulados.
009.04	POLICÍA LOCAL	Policía Local. Seguridad. Movilidad. Centro de control y gestión del tráfico. Potestad sancionadora en materia de tráfico Circulación. Taxis. Junta Local de Seguridad. Protección ciudadana.
009.07	PROTECCIÓN CIVIL	Protección civil.
003.00	RECURSOS HUMANOS	Personal funcionario y laboral. Ofertas de empleo público. Contrataciones de personal municipal. Seguridad e higiene en el trabajo del personal municipal. Formación profesional continua del personal municipal.
042.00	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	Responsabilidad patrimonial.
001.00	ALCALDÍA (compartida áreas 1, 2, y 7)	Régimen interior. Organización administrativa.

Cuantos otros estén relacionados con materias análogas a las indicadas.

05. ÁREA GENÉRICA DE PROGRAMAS SOCIALES, IGUALDAD, COOPERACIÓN CIUDADANA, VIVIENDA Y SPERAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Asignada al Delegado y cuarto Teniente de Alcalde: Don Francisco Alberto Arana Escalante.

CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	MATERIA
038.00	IGUALDAD Y EQUIDAD (dominante y compartida área 10)	Igualdad. Centro de Información a la Mujer.

CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	MATERIA
005.02	COOPERACIÓN CIUDADANA	Relación con las asociaciones de vecinos. Cooperación internacional. Cooperación ciudadana. Movimiento vecinal y asociacionismo. Actividades en los barrios. Verbena del Vecino. Consejo Económico y Social. Registro Municipal de Asociaciones. Fomento de la convivencia ciudadana.
014.00	SERVICIOS SOCIALES (dominante y compartida área 10)	Programas sociales. Inmigración. Atención a transeúntes. Servicio de ayuda a domicilio. Estimulación precoz. Atención temprana. Relaciones con organizaciones no gubernamentales.
005.00	ATENCIÓN CIUDADANA	Consumo.
023.00	VIVIENDA	Programas de rehabilitación de la vivienda. Viviendas municipales. SPERACSA.

Cuantos otros estén relacionados con materias análogas a las indicadas.

06. ÁREA GENÉRICA DE HACIENDA, INNOVACIÓN, NUEVAS TECNOLOGÍAS, PROTECCIÓN DE DATOS, TRANSPARENCIA Y AGUAS DEL TORCAL

Asignada al Delegado y quinto Teniente de Alcalde: Don Antonio Jesús García Acedo.

CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	MATERIA
006.00	INTERVENCIÓN	Actuación económica. Control y fiscalización de la actividad económica. Presupuestaria. Financiera. Hacienda. Contabilidad.
008.01	TESORERÍA	Tesorería.
008.02	RECAUDACIÓN	Recaudación.
007.00	GESTIÓN TRIBUTARIA	Gestión tributaria.
004.00	CENTRO DE PROCESO DE DATOS	Nuevas tecnologías. Centro de proceso de datos. Administración electrónica.
028.00	CICLO INTEGRAL DEL AGUA, RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA	Empresa municipal "Aguas del Torcal, S. A." "Aguas de los Verdiales", S. A. Aguas, recogida de basuras y limpieza viaria. Alcantarillado. Consorcio de Residuos.
002.01	SECRETARÍA (compartida área 2)	Relaciones con el Delegado de Protección de Datos
001.00	ALCALDÍA (compartida área 1)	Diseño e impulso de la transparencia municipal. Seguimiento de los indicadores de transparencia.

Cuantos otros estén relacionados con materias análogas a las indicadas.

07. ÁREA GENÉRICA DE URBANISMO, OBRAS Y MANTENIMIENTO

Asignada a la Delegada y sexta Teniente de Alcalde: Doña Teresa Molina Ruz.

CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	MATERIA
037.00	DELINEACIÓN	Delineación.
010.08	DISCIPLINA URBANÍSTICA	Disciplina urbanística.
010.09	LICENCIAS DE OBRAS	Otorgamiento de licencias de obras menores. Obras de particulares. Otorgamiento de licencias urbanísticas distintas de las de obra menor. Control sobre las licencias de primera ocupación. Expropiaciones. Ocupaciones. Declaración responsable y comunicación previa en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, para los trámites incluidos en los artículos siguientes: 169.BIS 1A), 1B), 1C), 1D), 1E).
010.02	LICENCIAS DE OBRAS EXPRESS	Licencias de obras exprés.
010.04	OBRAS MUNICIPALES	Servicios operativos. Mantenimiento de vías urbanas. “Antequera Atiende”. Parques infantiles. Vías pecuarias. Caminos rurales vecinales. Programas de obras municipales. Coordinación de planes de obras de otras administraciones. Gestión de la planificación de obras de inversiones públicas y privadas. Planificación de obras de infraestructuras municipales. Obras de ejecución del patrimonio histórico y artístico. Inversiones productivas. Programa de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado.
010.01	PARQUES Y JARDINES	Parques urbanos y periurbanos. Jardines.
010.11	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA (dominante y compartida área 1)	Gestión y planeamiento urbanísticos. Participación en la Comisión Técnica de Urbanismo.
001.00	ALCALDÍA (compartida áreas 1)	Relaciones con la comunidad de propietarios del polígono industrial.

Cuantos otros estén relacionados con materias análogas a las indicadas.

08. ÁREA GENÉRICA DE CULTURA, FERIAS, TRADICIONES Y JUVENTUD

Asignada a la Delegada y séptima Teniente de Alcalde: Doña Elena María Melero Muñoz.

CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	MATERIA
015.00	CULTURA	Cultura. Asociacionismo Cultural. Fomento de las tradiciones. Escuela Municipal de Música. Teatro Torcal.
020.00	BIBLIOTECA	Biblioteca Municipal.

CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	MATERIA
024.00	FESTEJOS	Feria de Primavera y Agroalimentaria (Agrogant Sabor a Málaga). Real Feria de Agosto. Plaza de toros y actividades taurinas. Cabalgata. Carnaval.
016.00	PATRIMONIO HISTÓRICO (compartida área 3)	Hermandades y cofradías.
029.00	JUVENTUD	Asociacionismo juvenil. Casa de la Juventud. Organización de actividades juveniles.

Cuantos otros estén relacionados con materias análogas a las indicadas.

09. ÁREA ESPECIAL PARA LOS SERVICIOS DE FAMILIA, EQUIDAD, ACCESIBILIDAD, EDUCACIÓN Y SANIDAD

Asignada a la Delegada especial doña Sara Ríos Soto, quedando adscrita al Teniente de Alcalde don Francisco Alberto Arana Escalante.

CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	MATERIA
038.00	IGUALDAD Y EQUIDAD (compartida área 5)	Equidad.
014.00	SERVICIOS SOCIALES (compartida área 5)	Atención a menores. Toxicomanías. Parejas de hecho. Seguimiento del Plan de Accesibilidad. Atención a discapacidades. Hospital. Centros de salud. Ambulatorios. Distrito sanitario. Familia. Inclusión.
022.00	EDUCACIÓN	Escuela de padres. Cátedra de mayores. Relaciones con centros docentes. Vigilancia de la escolaridad obligatoria. Consejo Escolar Municipal. Educación de adultos.
011.00	CEMENTERIO	Cementerio.

Cuantos otros estén relacionados con materias análogas a las indicadas.

10. ÁREA ESPECIAL PARA ACTIVIDADES Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Asignada al Delegado especial don Juan Bautista Antonio Álvarez Cabello, quedando adscrita al Teniente de Alcalde don Antonio Jesús García Acedo.

CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	MATERIA
033.00	ACTIVIDADES	Licencias de apertura. Actividades.
034.00	INSTALACIONES INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIONES	Instalaciones de telefonía móvil y fibra óptica. Alumbrado público.

Cuantos otros estén relacionados con materias análogas a las indicadas.

11. ÁREA ESPECIAL PARA LOS SERVICIOS DE ANEJOS, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

Asignada al Delegado especial don José Manuel Fernández Hurtado, quedando adscrito al Teniente de Alcalde don Antonio Jesús García Acedo.

CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	MATERIA
030.00	ANEJOS	Todos los anejos de Antequera. Relaciones con los representantes personales del Alcalde en los anejos. Verbenas de anejos.
013.00	MEDIO AMBIENTE	Medio Ambiente. Sanidad y control animal. Contaminación. Calidad del aire. Protección de la salubridad pública. Ciudades saludables. Informes medioambientales. Agricultura, ganadería y pesca. Oficina Comarcal Agraria.

Cuanto otros estén relacionados con materias análogas a las indicadas.

NORMAS DE COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN

Conforme al RD 2568/1986, de 28 de noviembre, las delegaciones genéricas para cada una de las áreas comprenden la dirección, control y gestión integrales de todas las materias y procedimientos que quedan determinadas en las unidades funcionales asignadas a las mismas y abarcan tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros siempre en el marco de las competencias delegadas por la Alcaldía.

Las delegaciones especiales hechas en concejales que no son miembros de la Junta de Gobierno Local, tenientes de Alcalde, lo son únicamente para la dirección y gestión de los asuntos y materias concretos que han quedado incluidos en cada una de las citadas áreas. En estos casos, los tenientes de Alcalde que ostentan la Delegación Genérica de la que dependan o bien, en su caso, la Alcaldía son los que tendrán la facultad de supervisar la actuación del concejal con delegación especial adscrito a su área y de dictar los actos administrativos con efectos para terceros que correspondan, siempre en el marco de las competencias delegadas por la Alcaldía.

Cualquier otra cuestión que no esté expresamente contemplada en estas normas y que sea necesario aclarar para la mejor coordinación entre las diversas áreas y para la unidad de la gestión del municipio se resolverá por la Alcaldía-Presidencia cuando se plantee o estime adecuado y conveniente. La Alcaldía, mediante resolución, podrá dictar más normas de coordinación y las instrucciones de aclaración que estime adecuadas y para asignar a las mismas otras materias, asuntos, unidades y procedimientos que no estén contemplados expresamente en este decreto.

Los contenidos que se asignan a cada una de las citadas áreas no son a título exhaustivo, sino meramente indicativo, por lo que corresponderá a dichas áreas gestionar los expedientes de las tareas, materias y procedimientos conforme a las unidades funcionales que constan. Les serán de aplicación las normas de coordinación entre áreas y estas y los delegados que se hacen constar en esta resolución, para garantizar la gestión integral del municipio.

Tercero. *Delegación de atribuciones y competencias de titularidad de la Alcaldía en favor de la Junta de Gobierno Local y en los tenientes de Alcalde*

La vigente normativa sobre régimen local atribuye una serie de atribuciones y competencias a la Alcaldía, las cuales se recogen y condensan fundamentalmente en los artículos 21 de la

Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 24 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en la Ley de Contratos del Sector Público y en otras normas especiales.

En virtud de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, el Alcalde puede delegar en favor de la Junta de Gobierno Local y de los tenientes de Alcalde aquellas de sus atribuciones que no estén expresamente señaladas como no delegables.

En uso de las facultades que legalmente me están atribuidas y de lo dispuesto en la legislación referida, vengo en resolver:

1.º Delegar en favor de la Junta de Gobierno Local las siguientes atribuciones y competencias:

ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS QUE SE DELEGAN EN FAVOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1) Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno. Aprobar las bases de las pruebas para la selección del personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo así como aprobar todas las restantes actuaciones que exijan los procedimientos respectivos. Distribuir el complemento de productividad.

2) La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

3) Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

4) El otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno.

5) La concesión de licencias de apertura de establecimientos fabriles, industriales o comerciales.

6) La concesión de todas las licencias de cualquier otro tipo y contenido y las licencias de obras en general, salvo que las ordenanzas o las leyes sectoriales la atribuyan expresamente al Pleno.

De esta última delegación efectuada en favor de la Junta de Gobierno Local para el otorgamiento de licencias, queda exceptuada la correspondiente a la aprobación de licencias urbanísticas de obra menor, entendiéndose como tales las que se enumeran en el artículo 2.4.29 de la normativa del vigente Plan General de Ordenación Urbanística de Antequera, junto con la facultad para resolver los recursos de reposición contra los actos dictados por el órgano delegado; así como también aquellas competencias concernientes a la aprobación de liquidaciones tributarias y fianzas en materia de obras menores y la aprobación de los cargos correspondientes, cuestiones todas ellas que quedan de competencia de la Teniente de Alcalde doña María Teresa Molina Ruz.

CLÁUSULA RESIDUAL

Todas aquellas atribuciones que, en las materias delegadas que han quedado reseñadas, correspondan al Alcalde por estar asignadas al Ayuntamiento sin que expresamente estén reservadas en favor del Pleno, quedan también delegadas en la Junta de Gobierno Local.

2.º Delegar en favor de los tenientes de Alcalde que se indican las siguientes atribuciones:

ATRIBUCIONES QUE SE DELEGAN EN FAVOR DE LOS TENIENTES DE ALCALDE

Se delegan en favor del Teniente de Alcalde don Antonio Jesús García Acedo:

1) El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia (los órganos administrativos que resulten

competentes para dictar actos administrativos cuyo contenido conlleve autorización de gastos, disposición de gastos o reconocimiento de obligaciones serán competentes para aprobar dicha autorización, disposición o reconocimiento de obligaciones. En todos los demás casos será competente para la autorización del gasto o reconocimiento de obligaciones el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Innovación, Nuevas Tecnologías, Protección de datos, Transparencia y Aguas del Torcal).

2) La aprobación de los expedientes de modificaciones de presupuesto que correspondan a Alcaldía.

3) Ordenar pagos y rendir cuentas. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

4) Organizar los servicios de Recaudación y Tesorería, sin perjuicio de la facultad del Pleno para aprobar las formas de gestión de estos servicios.

5) Conservar en su poder una de las tres llaves del arca de caudales y asistir a los arqueos ordinarios y extraordinarios.

6) Aprobar las facturas que correspondan al desarrollo normal del presupuesto y que hubieran sido recibidas por los servicios de Intervención.

7) Aprobar cuantas resoluciones sean necesarias en materia de protección de datos y transparencia, excepto las que sean competencia de Pleno.

Se delegan en favor del Teniente de Alcalde don Juan Rosas Gallardo:

1) Las contenidas en la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017, de 8 de noviembre. Disposición adicional segunda. Apartados 1 y 9.

2) Presidir las subastas y concursos para ventas, arrendamientos, suministros y toda clase de adjudicaciones de servicios, suministros y obras, y adjudicar definitivamente, con arreglo a las leyes, los que sean de su competencia y provisionalmente aquellos en que haya de decidir la Corporación.

3) Suscribir escrituras, documentos y pólizas.

Se delegan en favor de la Teniente de Alcalde doña María Teresa Molina Ruz:

1) La aprobación de licencias urbanísticas de obra menor, entendiéndose como tales las que se enumeran en el artículo 2.4.29 de la normativa del vigente Plan General de Ordenación Urbanística de Antequera, junto con la facultad para resolver los recursos de reposición contra los actos dictados por el órgano delegado; así como también aquellas competencias concernientes a la aprobación de liquidaciones tributarias y fianzas en materia de obras menores y la aprobación de los cargos correspondientes.

CLÁUSULA RESIDUAL

Todas aquellas atribuciones que, en las materias delegadas que han quedado reseñadas, correspondan al Alcalde por estar asignadas al Ayuntamiento sin que expresamente estén reservadas en favor del Pleno, quedan también delegadas en los indicados tenientes de Alcalde.

3.º Quedan reservadas para esta Alcaldía las siguientes atribuciones:

ATRIBUCIONES QUE CONSERVA EL ALCALDE

1) Dirigir el gobierno y administración municipales y, en el marco del reglamento orgánico, la organización de los servicios administrativos de la Corporación.

2) Representar al Ayuntamiento y presidir todos los actos públicos que se celebren en el término municipal, sin perjuicio de lo dispuesto en el Reglamento de Protocolo.

3) Convocar y presidir las sesiones del Pleno, salvo los supuestos previstos en la ley y en la legislación electoral general, de la Junta de Gobierno Local, y de cualesquiera otros órganos municipales cuando así se establezca en disposición legal o reglamentaria, y decidir los empates con voto de calidad.

4) Dirigir, impulsar e inspeccionar las obras y servicios cuya ejecución o realización hubiese sido acordada, recabando los asesoramientos técnicos necesarios.

5) Dictar bandos.

6) Concertar operaciones de crédito, con exclusión de las contempladas en el artículo 177.5 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siempre que aquellas estén previstas en el presupuesto y su importe acumulado dentro de cada ejercicio económico no supere el 10 por ciento de sus recursos ordinarios, salvo las de tesorería que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento no supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior.

7) Desempeñar la jefatura superior de todo el personal conforme a las competencias que le atribuye la normativa vigente así como todas las atribuciones en materia de personal que no competan al Pleno.

8) Ejercer la jefatura directa de la Policía Municipal, así como el nombramiento y sanción de los funcionarios que usen armas.

9) El ejercicio de las acciones judiciales y administrativas y la defensa del Ayuntamiento en las materias de su competencia, incluso cuando las hubiere delegado en otro órgano y, en caso de urgencia, en materias de la competencia del Pleno, en este supuesto dando cuenta al mismo en la primera sesión que celebre para su ratificación.

10) La iniciativa para proponer al Pleno la declaración de lesividad en materias de la competencia de la Alcaldía.

11) Adoptar personalmente, y bajo su responsabilidad, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos, las medidas necesarias y adecuadas dando cuenta inmediata al Pleno.

12) Ordenar la publicación, ejecución y hacer cumplir los acuerdos del Ayuntamiento.

13) Nombrar y cesar a los tenientes de Alcalde y a los miembros de la Comisión de Gobierno, si esta existiese.

14) Hacer cumplir las ordenanzas y reglamentos municipales.

15) Exigir a todos los obligados el exacto y diligente cumplimiento de los servicios o cargas de carácter público, tales como estadísticas, padrones, censos, bagajes, alojamientos y prestaciones personales y de transportes.

16) Dirigir la Policía urbana, rural, sanitaria, de subsistencia, de seguridad y circulación y de costumbres, publicando al efecto bandos, órdenes o circulares de instrucciones.

17) La aprobación de todos los convenios que no sean de competencia del Pleno.

18) Formar los proyectos de presupuestos con la antelación necesaria para que puedan ser aprobados por el Ayuntamiento dentro del plazo señalado.

19) Sancionar las faltas de obediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales en aquellas materias que no hayan sido delegadas en otros órganos.

20) La convocatoria de las consultas populares municipales, en los términos del artículo 71 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Las demás que expresamente le atribuyan las leyes y aquellas que la legislación del Estado o de las comunidades autónomas asignen al municipio y no atribuyan a otros órganos municipales.

4.º Todas las delegaciones de competencias en favor de la Junta de Gobierno Local y de los tenientes de Alcalde conllevan la facultad de resolver mediante actos administrativos con efectos para terceros.

Estas delegaciones quedan conferidas sin perjuicio de la facultad de esta Alcaldía de ejercitar, en cualquier momento y mediante la oportuna resolución, la revocación parcial o total, temporal o definitiva de las mismas, así como también la adición de aquellas que pudiesen dictarse en futuras normas legales y en esos mismos términos.



Cuarto. *Aprobación de la relación de unidades funcionales, con sus códigos y los procedimientos electrónicos asignados a las mismas*

Se aprueban las siguientes unidades funcionales y procedimientos asignados a las mismas:

CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTOS
033.00	ACTIVIDADES	9983 - GENÉRICO ACTIVIDADES	Tramitación de expedientes de devolución de ingresos duplicados o excesivos tributarios relacionados con actividades. Procedimiento de inspección de las condiciones medio ambientales y sanitarias de los establecimientos. Procedimiento de concesión de licencias de aperturas de establecimientos e instalaciones. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad. Procedimiento genérico de aprobación, renovación o denuncia de convenios de colaboración con otras administraciones o entidades públicas o privadas no asignados a otras unidades.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
009.01	ADMÓN. SEGURIDAD, TRÁFICO Y TRANSPORTE	10006 - GENÉRICO ADMÓN. SEGURIDAD TRÁFICO Y TRANSPORTE	Procedimiento de aprobación de tarifas del transporte público. Procedimiento de aprobación de tarifas de la estación de autobuses. Procedimiento de autorización de itinerarios de transporte escolar. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10033 - SUBVENCIÓN MENSUAL AL SERVICIO DE TUV	Procedimiento para el reconocimiento y aprobación de la subvención mensual al concesionario del Servicio de Transporte Urbano de Viajeros.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
001.00	ALCALDÍA	9987 - GENÉRICO ALCALDÍA	Procedimiento genérico para la designación, renovación o cese de integrantes de órganos colegiados. Procedimiento de nominación de calles. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad. Procedimientos relativos a la participación del Ayuntamiento en asociaciones y entes interadministrativos no asignados a otras unidades.
		9946 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA	Procedimiento para la concesión y justificación de subvenciones directas extraordinarias.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
030.00	ANEJOS	9986 - GENÉRICO ANEJOS	Procedimiento para la devolución de ingresos indebidos de carácter no tributario relacionados con anejos. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
021.00	ARCHIVO MUNICIPAL	10028 - GENÉRICO ARCHIVO MUNICIPAL	Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
005.00	ATENCIÓN CIUDADANA	9984 - GENÉRICO ATENCIÓN CIUDADANA	Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.



CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTOS
020.00	BIBLIOTECA	10017 - GENÉRICO BIBLIOTECA	Procedimiento para la cesión del aprovechamiento privativo o especial del dominio público relacionado con biblioteca. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
011.00	CEMENTERIO	10029 - GENÉRICO CEMENTERIO	Procedimiento de inhumación y exhumación de cadáveres y restos. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
004.00	CENTRO DE PROCESO DE DATOS	10019 - GENÉRICO CPD	Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
028.00	CICLO INTEGRAL DEL AGUA, RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA	10032 - GENÉRICO CICLO INTEGRAL AGUA, RESIDUOS Y LIMPIEZA VIARIA	Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10037 - AUTORIZACIÓN OPERACIONES DE CRÉDITO EMPRESAS MUNICIPALES	Procedimiento para la autorización de operaciones de crédito a suscribir por Aguas del Torcal, S. A.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
025.00	COMUNICACIÓN	10014 - GENÉRICO COMUNICACIÓN	Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		9946 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA	Procedimiento para la concesión y justificación de subvenciones directas extraordinarias.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
002.03	CONTRATACIÓN	9994 - GENÉRICO CONTRATACIÓN	Procedimiento de contratación para contratos administrativos. Procedimiento de contratación para contratos privados. Procedimiento de devolución de fianzas por contrataciones públicas de esta Administración. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
015.00	CULTURA	10011 - GENÉRICO CULTURA	Procedimiento de concesión de subvenciones en materia de cultura. Procedimiento para la cesión del aprovechamiento privativo o especial del dominio público relacionado con cultura. Procedimiento para la devolución de ingresos indebidos de carácter no tributario relacionados con cultura. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad. Procedimientos relativos a la participación del Ayuntamiento en asociaciones y entes interadministrativos relacionados con cultura.
		9946 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA	Procedimiento para la concesión y justificación de subvenciones directas extraordinarias.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
037.00	DELINEACIÓN	9998 - GENÉRICO DELINEACIÓN	Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.



CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTOS
019.00	DEPORTES	10030 - GENÉRICO DEPORTES	Procedimiento de concesión de subvenciones en materias de deportes. Procedimiento para la cesión del aprovechamiento privativo o especial del dominio público relacionado con deportes. Tramitación de expedientes de devolución de ingresos duplicados o excesivos tributarios relacionados con deportes. Procedimiento para la devolución de ingresos indebidos de carácter no tributario relacionados con deportes. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		9946 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA	Procedimiento para la concesión y justificación de subvenciones directas extraordinarias.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
010.08	DISCIPLINA URBANÍSTICA	9943 - DISCIPLINA URBANÍSTICA	Procedimiento para el ejercicio de la inspección urbanística. Procedimiento para el ejercicio de la protección de la legalidad urbanística y el restablecimiento del orden jurídico perturbado. Procedimiento sancionador por la comisión de infracciones urbanísticas. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
022.00	EDUCACIÓN	9999 - GENÉRICO EDUCACIÓN	Procedimiento genérico de aprobación, renovación o denuncia de convenios de colaboración con otras administraciones o entidades públicas o privadas relacionados con educación. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		9946 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA	Procedimiento para la concesión y justificación de subvenciones directas extraordinarias.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
018.00	EMPLEO	10009 - GENÉRICO EMPLEO	Procedimientos relativos a la formación de personal externo. Procedimiento para la cesión de uso de bienes patrimoniales relacionados con empleo. Procedimiento para la devolución de ingresos indebidos de carácter no tributario relacionados con empleo. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad. Procedimiento genérico de aprobación, renovación o denuncia de convenios de colaboración con otras administraciones o entidades públicas o privadas relacionados con empleo.
		9946 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA	Procedimiento para la concesión y justificación de subvenciones directas extraordinarias.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
002.04	ESTADÍSTICA	9988 - GENÉRICO ESTADÍSTICA	Procedimiento de elaboración y revisión del Padrón Municipal de Habitantes. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.



CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTOS
024.00	FESTEJOS	10012 - GENÉRICO FESTEJOS	Procedimiento para la cesión del aprovechamiento privativo o especial del dominio público relacionado con festejos. Procedimiento para la comercialización del fluido eléctrico en baja tensión con motivo de la celebración de ferias y festejos. Procedimiento para la devolución de ingresos indebidos de carácter no tributario relacionados con festejos. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad. Procedimiento genérico de aprobación, renovación o denuncia de convenios de colaboración con otras administraciones o entidades públicas o privadas relacionados con festejos.
		9946 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA	Procedimiento para la concesión y justificación de subvenciones directas extraordinarias.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
007.00	GESTIÓN TRIBUTARIA	9995 - GENÉRICO GESTIÓN TRIBUTARIA	Procedimiento para la imposición y ordenación de tributos y precios públicos (ordenanzas fiscales). Procedimiento de liquidación de deudas tributarias (cementerio). Procedimiento para la tramitación de reclamaciones de intereses de demora. Procedimiento de liquidación de deudas tributarias (vados y reservas de espacio). Procedimiento de liquidación de deudas tributarias (concesiones dominio público). Procedimiento de liquidación de otras deudas tributarias. Tramitación de expedientes de devolución de ingresos duplicados o excesivos tributarios no asignados a otras unidades. Procedimiento de inspección tributaria. Procedimiento sancionador por la comisión de infracciones tributarias. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
038.00	IGUALDAD Y EQUIDAD	10004 - GENÉRICO IGUALDAD Y EQUIDAD	Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		9946 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA	Procedimiento para la concesión y justificación de subvenciones directas extraordinarias.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
034.00	INSTALACIONES INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIONES	9997 - GENÉRICO INSTALACIONES INDUSTRIALES Y TELECOMUNICACIONES	Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
006.00	INTERVENCIÓN	9901 - GENÉRICO INTERVENCIÓN	Procedimiento para la aprobación del presupuesto. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		9902 - MODIFICACIÓN PRESUPUESTO AYTO.	Procedimiento para la modificación del presupuesto.
		10002 - RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL CRÉDITO	Procedimiento para el reconocimiento extrajudicial de créditos con cargo al presupuesto municipal.
		10025 - APROBACIÓN DE RELACIÓN CONTABLE DE OPERACIONES	Procedimiento para la gestión y aprobación de gastos.
		10038 - REMISIÓN DE INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	Procedimiento para la remisión de información económico-financiera a otras administraciones públicas.



CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTOS
006.00	INTERVENCIÓN	10046 - APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRA Y RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES	Procedimiento para la aprobación de certificaciones de obra realizada y el reconocimiento de las correspondientes obligaciones.
		9909 - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO AYTO.	Procedimiento de liquidación del presupuesto. Procedimiento para la formación y aprobación de la cuenta general del presupuesto.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
032.00	INVENTARIO Y PATRIMONIO	9916 - GENÉRICO INVENTARIO Y PATRIMONIO	Procedimiento para la cesión del aprovechamiento privativo o especial del dominio público. Procedimiento para la cesión de uso de bienes patrimoniales. Procedimiento administrativo previo al desahucio. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad. Procedimiento para la defensa, reivindicación y recuperación de bienes municipales. Procedimiento para la cesión de derecho de superficie. Procedimiento de enajenación de sobrantes de vía pública. Procedimiento de cesiones municipales a otras instituciones. Procedimiento de concesiones demaniales. Procedimiento de cesiones en precario. Procedimiento para la compraventa de inmuebles. Procedimiento para la realización de permutas. Procedimiento para la aprobación, rectificaciones anuales y rectificaciones con ocasión de cambio corporativo del Inventario de Bienes y Derechos. Procedimiento genérico de aprobación, renovación o denuncia de convenios de colaboración con otras administraciones o entidades públicas o privadas relacionados con el patrimonio municipal.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
029.00	JUVENTUD	10013 - GENÉRICO JUVENTUD	Procedimiento para la cesión del aprovechamiento privativo o especial del dominio público relacionado con juventud. Procedimiento para la devolución de ingresos indebidos de carácter no tributario relacionados con juventud. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		9946 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA	Procedimiento para la concesión y justificación de subvenciones directas extraordinarias.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.



CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTOS
010.09	LICENCIAS DE OBRAS	9942 - PROCEDIMIENTO GENÉRICO LICENCIAS DE OBRAS	Tramitación de expedientes de devolución de ingresos duplicados o excesivos tributarios relacionados con licencias de obras.
		9968 - VISTA Y COPIA DE EXPEDIENTES	Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		9936 - DEVOLUCIÓN DE FIANZAS	Procedimiento de devolución de fianzas por obras menores de particulares. Procedimiento de devolución de fianzas por obras mayores de particulares.
		9933 - LICENCIA DE OBRAS	Procedimiento para la concesión de licencias urbanísticas de obra mayor. Procedimiento para la concesión de licencias urbanísticas de obra menor. Procedimiento de liquidación de deudas tributarias (obras). Procedimiento de autorización de instalación de vallas publicitarias y carteles de propaganda, visibles desde la vía pública, en terrenos privados.
		10041 - ENTRADA EN DOMICILIO	Procedimiento para acordar la entrada en domicilio en casos de edificaciones ruinosas.
		10039 - INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS (IEE)	Procedimiento para la emisión de informes de evaluación de edificios.
		9937 - LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN Y UTILIZACIÓN	Procedimiento para la concesión de licencias de primera ocupación de edificaciones.
		10022 - GUARDA ACERAS	Procedimiento para la autorización de la instalación de guarda aceras.
		9966 - INMUEBLE EN MAL ESTADO	Procedimiento para la gestión del deber de conservación y rehabilitación de construcciones y edificaciones.
		9965 - RUINA INMINENTE	Procedimiento para la declaración de ruina inminente.
		9952 - PRÓRROGA O AMPLIACIÓN DE LICENCIA	Procedimiento para la prórroga o ampliación de licencias de obra.
		10040 - REVISIÓN DE OFICIO	Procedimiento para la revisión de oficio de licencias de obras.
		10045 - GENÉRICO DEBER DE CONSERVACIÓN	Procedimiento de declaración de órdenes de ejecución.
		9975 - SOLAR EN MAL ESTADO	Procedimiento para la gestión del deber de conservación de obras de urbanización.
		9938 - SEGREGACIONES	Procedimiento para la segregación de fincas.
		9934 - RUINA URBANÍSTICA O TÉCNICA (ORDINARIA)	Procedimiento para la declaración de ruina, expediente contradictorio de ruina.
9979 - EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	Procedimiento para la ejecución subsidiaria de obras.		
10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.		
010.02	LICENCIAS DE OBRAS EXPRESS	9992 - GENÉRICO LICENCIAS OBRAS EXPRESS	Procedimiento de liquidación de deudas tributarias (obras). Tramitación de expedientes de devolución de ingresos duplicados o excesivos tributarios relacionados con licencias de obras exprés. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
013.00	MEDIO AMBIENTE	9985 - GENÉRICO MEDIO AMBIENTE	Procedimiento sancionador por la comisión de infracciones cometidas en materia de medio ambiente. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		9946 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA	Procedimiento para la concesión y justificación de subvenciones directas extraordinarias.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.



CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTOS
012.00	MERCADO Y MERCADILLOS	10021 - GENÉRICO MERCADO Y MERCADILLOS	Procedimiento para la cesión del aprovechamiento privativo o especial del dominio público relacionado con mercado y mercadillos. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
016.04	MUSEO	10027 - GENÉRICO MUSEO	Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
010.04	OBRAS MUNICIPALES	9980 - GENÉRICO OBRAS MUNICIPALES	Procedimiento para la realización de expropiaciones forzosas derivadas de obras. Procedimiento para la devolución de ingresos indebidos de carácter no tributario relacionados con obras municipales.
010.04	OBRAS MUNICIPALES	9980 - GENÉRICO OBRAS MUNICIPALES	Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad. Procedimiento para la aprobación de proyectos de obras. Procedimiento para las aprobaciones de planes de seguridad y salud. Procedimiento para los nombramientos de Dirección Facultativa. Procedimiento para los nombramientos de coordinadores de Seguridad y Salud. Procedimiento para la solicitud de subvenciones de planes y programas de obras. Procedimiento para la justificación de subvenciones en planes y programas de obras.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
		9967 - APROBACIÓN DE PROYECTO DE OBRAS	Procedimiento para la aprobación de proyectos de obras.
010.01	PARQUES Y JARDINES	10031 - GENÉRICO PARQUES Y JARDINES	Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
005.02	COOPERACIÓN CIUDADANA	10005 - GENÉRICO COOPERACIÓN CIUDADANA	Procedimiento de concesión de subvenciones a asociaciones de vecinos. Procedimiento para la inclusión en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		9946 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA	Procedimiento para la concesión y justificación de subvenciones directas extraordinarias.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
016.00	PATRIMONIO HISTÓRICO	10026 - GENÉRICO PATRIMONIO HISTÓRICO	Procedimiento genérico de aprobación, renovación o denuncia de convenios de colaboración con otras administraciones o entidades públicas o privadas relacionados con el patrimonio histórico. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		9946 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA	Procedimiento para la concesión y justificación de subvenciones directas extraordinarias.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.



CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTOS
010.11	PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA	9981 - GENÉRICO PLANEAMIENTO	<p>Procedimiento para la inclusión en el Registro Municipal de Solares y Terrenos sin Urbanizar.</p> <p>Procedimiento para la constitución y gestión del patrimonio público del suelo.</p> <p>Procedimiento para la aprobación y gestión del derecho de superficie y de los derechos de tanteo y retracto.</p> <p>Procedimiento para la ejecución en áreas de gestión integrada.</p> <p>Procedimiento de aprobación de proyectos de compensación.</p> <p>Procedimiento para la obtención de terrenos dotacionales por ocupación directa.</p> <p>Procedimiento para la obtención de terrenos dotacionales por ocupación temporal.</p> <p>Procedimiento de autorización de edificaciones de utilidad pública o interés social en el medio rural.</p> <p>Procedimiento de revisión del Catálogo de Bienes Protegidos.</p> <p>Procedimiento para realización de propuestas de actuación en relación con el Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Málaga.</p> <p>Procedimiento de aprobación de expedientes de alineaciones.</p> <p>Procedimiento para la aprobación de catálogos municipales.</p> <p>Procedimiento para la realización de expropiaciones forzosas derivadas de urbanismo.</p> <p>Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.</p>
		9969 - PGOU	Procedimiento de revisión del PGOU.
		9971 - INNOVACIÓN DE ELEMENTOS DEL PGOU	Procedimiento de innovación de elementos del PGOU.
		9956 - PROYECTO DE ACTUACIÓN	Procedimiento para la aprobación de proyectos de actuación urbanística
		9957 - ESTUDIO DE DETALLE	Procedimiento de aprobación de estudios de detalle.
		9958 - RECEPCIÓN DE URBANIZACIÓN	Procedimiento para la recepción de urbanizaciones.
		9962 - DELIMITACIÓN DE UNIDADES DE EJECUCIÓN	Procedimiento para la delimitación de polígonos y unidades de actuación.
		9974 - BASES Y ESTATUTOS	Procedimiento para la constitución de juntas de compensación.
		9964 - CONSTITUCIÓN DE ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN	Procedimiento para la constitución de entidades de conservación.
		9973 - PLAN PARCIAL	Procedimiento de aprobación de planes parciales.
		9951 - CERTIFICADOS URBANÍSTICOS	Procedimiento para la emisión de certificados urbanísticos.
		9953 - ACREDITAC. SITUAC. JURÍDICA SUELO NO URBANIZABLE	Procedimiento para la acreditación de la situación jurídica de suelo no urbanizable.
		9954 - PROYECTO DE REPARCELACIÓN	Procedimiento de aprobación y gestión de proyectos de reparcelación en sistemas de actuación.
		9955 - PROYECTO DE URBANIZACIÓN	Procedimiento de aprobación de proyectos de urbanización.
		9972 - PLAN ESPECIAL	Procedimiento de aprobación de planes especiales. Procedimiento de revisión del PEPRI.
		9935 - INFORMACIONES URBANÍSTICAS	Procedimiento para la información urbanística.
		9970 - INFORMACIÓN PÚBLICA	Procedimiento de información pública a instancia de otras administraciones públicas en materia de obras.
		9959 - CONVENIO DE PLANEAMIENTO	Procedimiento para la aprobación de convenios urbanísticos de planeamiento.
		10042 - CAMBIO DE USO	Procedimiento de concesión de licencias de cambios de usos urbanísticos.
		9960 - CONVENIO DE GESTIÓN	Procedimiento para la aprobación de convenios urbanísticos de gestión.
9961 - ORDENANZAS DE EDIFICACIÓN	Procedimiento para la aprobación de ordenanzas municipales de edificación o urbanización.		
9963 - TRANSFERENCIA DE APROVECHAMIENTO	Procedimiento para la constitución y gestión del registro de transferencias de aprovechamientos.		
10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.		



CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTOS
009.04	POLICÍA LOCAL	10007 - GENÉRICO POLICÍA LOCAL	<p>Procedimiento sancionador por la comisión de infracciones de tráfico.</p> <p>Procedimiento de aprobación de tarifas de taxi.</p> <p>Procedimientos de adjudicación de licencias de taxi.</p> <p>Procedimientos para la transmisión de licencias de taxi.</p> <p>Procedimiento sancionador por la comisión de infracciones en materia de taxi.</p> <p>Procedimiento para la devolución de ingresos indebidos de carácter no tributario relacionados con Policía Local.</p> <p>Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.</p>
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
009.07	PROTECCIÓN CIVIL	10016 - GENÉRICO PROTECCIÓN CIVIL	<p>Procedimiento para la devolución de ingresos indebidos de carácter no tributario relacionados con Protección Civil.</p> <p>Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.</p>
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
008.02	RECAUDACIÓN	10018 - GENÉRICO RECAUDACIÓN	<p>Procedimiento de recaudación de deudas tributarias.</p> <p>Procedimiento de recaudación de deudas no tributarias.</p> <p>Recaudación de deudas de derecho público.</p> <p>Tramitación de los expedientes de aplazamiento y fraccionamiento de deudas de derecho público.</p> <p>Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.</p>
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
003.00	RECURSOS HUMANOS	9982 - GENÉRICO RECURSOS HUMANOS	<p>Procedimientos selectivos de personal.</p> <p>Procedimiento de creación y modificación de puestos de trabajo (RPT-VPT).</p> <p>Procedimientos de provisión de puestos de trabajo.</p> <p>Procedimiento disciplinario por comisión de infracciones del personal municipal.</p> <p>Procedimiento para la tramitación de expedientes de jubilación.</p> <p>Procedimiento para la tramitación de expedientes de viudedad, orfandad e invalidez.</p> <p>Procedimiento para la tramitación de altas y bajas médicas, accidentes de trabajo, altas y bajas en la empresa, desempleo y ayuda familiar.</p> <p>Procedimiento de tramitación de solicitudes y reclamaciones en materia de prestaciones sociales.</p> <p>Procedimiento para la declaración de situaciones de compatibilidad e incompatibilidad.</p> <p>Procedimiento para la concesión de licencias y vacaciones.</p> <p>Procedimientos para la concesión de permutas del personal.</p> <p>Procedimiento para la concesión de situaciones administrativas.</p> <p>Procedimiento de solicitudes de reingreso.</p> <p>Procedimiento de traslados de destino.</p> <p>Procedimientos relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo del personal municipal.</p> <p>Procedimientos relacionados con la formación del personal municipal.</p> <p>Procedimiento para la devolución de ingresos indebidos de carácter no tributario relacionados con recursos humanos.</p> <p>Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.</p>
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.



CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTOS
005.03	REGISTRO	9990 - GENÉRICO REGISTRO	Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
042.00	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	10050 – GENÉRICO RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	Procedimiento de responsabilidad viaria patrimonial relacionado con aguas. Procedimiento de responsabilidad patrimonial relacionado con obras municipales. Procedimiento de responsabilidad patrimonial relacionados con parques y jardines. Procedimiento de responsabilidad patrimonial relacionados con policía local. Procedimiento de responsabilidad patrimonial relacionados con turismo y comercio. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		10043 – ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
002.01	SECRETARÍA	9991 - GENÉRICO SECRETARÍA	Procedimiento para la celebración de elecciones y referéndum. Procedimiento de aprobación o modificación del Reglamento Orgánico Municipal. Procedimiento de aprobación de ordenanzas no fiscales. Procedimiento de aprobación de reglamentos de servicios. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad. Procedimiento para la llevanza y mantenimiento del registro de terceros. Procedimiento para elevación a aprobación del órgano competente las propuestas del Delegado de Protección de Datos.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
014.00	SERVICIOS SOCIALES	10000 - GENÉRICO SERVICIOS SOCIALES	Procedimiento de concesión de subvenciones en materias del bienestar social con destino a entidades y asociaciones no gubernamentales. Procedimiento para la cesión del aprovechamiento privativo o especial del dominio público relacionados con servicios sociales. Procedimiento para la concesión del servicio de ayuda a domicilio. Procedimiento genérico de aprobación, renovación o denuncia de convenios de colaboración con otras administraciones o entidades públicas o privadas relacionados con servicios sociales. Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.
		9908 - AYUDA SOCIAL - SERVICIOS MÍNIMOS VITALES	Procedimiento de concesión de ayudas para cubrir suministros mínimos vitales.
		9907 - AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR - INFANCIA	Procedimiento de concesión de ayudas familiares.
		9906 - AYUDA DE EMERGENCIA SOCIAL	Procedimiento de concesión de ayudas económicas de emergencia social.
		9946 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA	Procedimiento para la concesión y justificación de subvenciones directas extraordinarias.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.



CÓD.	UNIDAD FUNCIONAL	PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO	PROCEDIMIENTOS
008.01	TESORERÍA	9944 - GENÉRICO TESORERÍA	<p>Procedimiento para la tramitación de endosos de certificaciones y facturas.</p> <p>Procedimientos para la concertación de préstamos (operaciones financieras).</p> <p>Procedimiento de compensación de deudas tributarias y no tributarias.</p> <p>Elaboración de los instrumentos de Tesorería.</p> <p>Reclamación de pagos duplicados o indebidos.</p> <p>Reclamación de ingresos de cantidades procedentes de ejecución de avales y garantías.</p> <p>Tramitación de los expedientes de responsabilidad por alcance.</p> <p>Procedimiento de autorización de compensaciones de deudas no tributarias.</p> <p>Procedimiento de concesión de aplazamientos y fraccionamientos de deudas no tributarias.</p> <p>Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.</p>
		9940 - ORDENACIÓN Y REALIZACIÓN DE PAGOS	Procedimiento de ordenación y realización de pagos.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
017.00	TURISMO Y COMERCIO	10008 - GENÉRICO TURISMO Y COMERCIO	<p>Procedimiento para la cesión del aprovechamiento privativo o especial del dominio público relacionados con turismo y comercio.</p> <p>Procedimiento para la devolución de ingresos indebidos de carácter no tributario relacionados con turismo y comercio.</p> <p>Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.</p> <p>Procedimientos relativos a la participación del Ayuntamiento en asociaciones y entes interadministrativos relacionados con turismo y comercio.</p> <p>Procedimiento genérico de aprobación, renovación o denuncia de convenios de colaboración con otras administraciones o entidades públicas o privadas relacionados con turismo y comercio.</p>
		9946 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA	Procedimiento para la concesión y justificación de subvenciones directas extraordinarias.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.
023.00	VIVIENDA	10024 - GENÉRICO VIVIENDA	<p>Procedimiento para la adjudicación de viviendas sociales.</p> <p>Procedimiento para la adjudicación de viviendas de protección oficial de promoción municipal.</p> <p>Procedimiento de autorización del acceso a los archivos y registros municipales correspondientes a la unidad.</p> <p>Procedimiento genérico de aprobación, renovación o denuncia de convenios de colaboración con otras administraciones o entidades públicas o privadas relacionados con vivienda.</p>
		9976 - SUBVENCIÓN DE VIVIENDA	Procedimiento para la concesión de subvenciones municipales a rehabilitación de construcciones.
		9945 - PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA	Procedimiento para la aprobación y revisión del Plan Municipal de Vivienda.
		9946 - CONCESIÓN SUBVENCIÓN DIRECTA EXTRAORDINARIA	Procedimiento para la concesión y justificación de subvenciones directas extraordinarias.
		10043 - ADJUDICACIÓN DE CONTRATO MENOR	Procedimiento de adjudicación de contratos menores de obras, servicios y suministros.

Todo lo que se hace público para general conocimiento.
 Antequera, 31 de octubre de 2022.
 El Alcalde-Presidente, firmado: Manuel Jesús Barón Ríos.

4301/2022

CVE: 20221201-04301-2022 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php